



Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nro: 221-2019/MPHy.

CARAZ; 05 JUN. 2019

VISTO; la Carta de renuncia de fecha 29 de mayo del 2019, presentado por el Lic. Enrique Silverio Chávez Mesías, en su condición de Jefe de la Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial de Huaylas;

Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué; conforme a lo dispuesto por el art 14 del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector Público, concordante con el art. 77 de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nro: 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la Autoridad competente.

Que, el artículo 20 inciso 17) y 28) de la Ley 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, concordante con los Artículos 12 y 14 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector Público.

Qué; mediante Resolución de Gerencia Municipal Nro: 016-2019-MPHy de fecha 17 de abril del 2019, se designa al Lic. Enrique Silverio Chávez Mesías, como jefe de la Unidad de Logística, por motivos personales, renuncia que debe ser aceptada mediante la emisión de un acto resolutivo con efectividad al 01 de junio del 2019.

Que, es atribución del Titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encarga tura, así como aceptar las renunciaciones de los funcionarios de confianza; y siendo que dichas facultades han sido delegadas al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía Nro: 020-2019/MPHy de fecha 14 de enero del 2019, corresponde en éste caso emitir la respectiva Resolución de Gerencia Municipal; por las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y demás normas pertinentes; **SE RESUELVE:**





Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA FORMULADA por el Lic. ENRIQUE SILVERIO CHAVEZ MESIAS al cargo que venía desempeñados como Jefe de la Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial de Huaylas; en consecuencia dar por concluido su vínculo laboral por la causal de Renuncia Voluntaria a partir del 01 de junio del 2019, debiendo hacer entrega formal de cargo, bienes y asuntos pendientes de atención previo inventario; así mismo disponer la Liquidación de los beneficios sociales que le correspondan.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR la Jefatura de la Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial de Huaylas al CPC. ALBERTO HUGO MORI PALERO, Gerente de Administración y Finanzas en adición a sus funciones, quién debe Recepcionar la entrega de cargo hasta la designación del Responsable y así mismos ejercer el encargo otorgado con efectividad al 01 de junio del 2019.

ARTICULO TERCERO: DEJESE sin efecto todas las disposiciones que se opongan a la presente, cúmplase en poner de conocimiento de la presente resolución al Gerente de Administración y Finanzas y a las demás áreas involucradas para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
MG. CPC. Vicente E. Rodríguez Rodríguez
GERENTE MUNICIPAL

